

TODA EDUCACIÓN ES SEXUAL

TERCERA ENTREGA



ORGULLOSAMENTE *diferente*
DIVERSIDAD SEXO AFECTIVA, DE GÉNERO Y EXPRESIÓN DE GÉNERO

Antes *de la actividad*

- Es importante pensar que las modificaciones requieren un proceso, que una sola actividad no alcanza y por eso, debemos organizar varios encuentros de intercambio de opiniones, de ofrecimiento de información y de escucha de otras voces (especialistas, representantes de organizaciones y de ONG, entre otros). Es decir, diversas propuestas con el mismo objetivo.
- También es recomendable no trabajar en soledad. De a poco, tratar de sumar a más docentes para que las voces se multipliquen y para que la temática cuente con abordajes por cursos y/o disciplinas hasta ser tomada a nivel institucional.
- Sería importante antes de comenzar, indagar con los/as alumnos/as en sus concepciones sobre el amor y la relación de pareja, qué percepciones tienen. También se puede registrar qué experiencias se han desarrollado previamente en la escuela, qué buenas prácticas existen para retomarlas.
- Compartir temas, intereses y necesidades con las familias para conseguir resultados más integrales y sostenidos en el tiempo.

Durante *la actividad*

- Tener presente el objetivo que queremos alcanzar en cada intervención. No pensar que vamos a responder a todas las inquietudes en un solo encuentro.
- Dar protagonismo a los/as alumnos/as desde el principio. Que puedan expresar lo que piensen y sientan, que tengan claro que no hay respuestas correctas e incorrectas de antemano.
- Pensar siempre en un abordaje desde la diversidad, intentando respetar las pautas de intervención y los ritmos.
- Dejar siempre un espacio de reflexiones o conclusiones finales.

Tras *la actividad*

- Compartir impresiones, con otros/as docentes, las buenas prácticas y/o las dificultades que se nos han podido presentar.
- No dejarnos influir por las primeras sesiones, este es un proceso metodológico cuyos resultados se hacen visibles a medio-largo plazo. Tampoco debemos plantearnos llegar de igual manera a todos los chicos y las chicas, ya que como hemos mencionado, existen muchas diferencias a nivel individual.
- Reuniones finales con las madres y padres, para el seguimiento o para presentar el resultado de la intervención.



**SECRETARÍA DE DD. HH.
Y GÉNERO DE JUNTA EJECUTIVA**

► **Equipo ESI:** Zoe Cid, Santiago Merlo y Marcos Ordoñez

Coordinación general: Secretaría de Prensa y Comunicación
Coordinación de producción: Secretaría de DD. HH. y Género - Secretaría de Prensa y Comunicación
Redacción: Santiago Merlo, Marcos Ordoñez, Pate Palero y Gabriela Weller
Edición: Silvina Bustos
Diseño: Zeta - Comunicación y Diseño

DIVERSIDAD

SEXO AFECTIVA, DE GÉNERO Y EXPRESIÓN DE GÉNERO

Pensar y trabajar con la diversidad sexoafectiva y de género en la escuela trae la posibilidad de encontrarnos con lo singular, con historias y trayectorias quizá distintas a las propias, implica sumar a la experiencia escolar aquello que puede ser diferente a nuestra cotidianeidad. Al mismo tiempo, abordar la diversidad en general y la diversidad sexoafectiva y de género en particular suele generar una serie de temores, inseguridades por parte de algunos/as docentes debido a que en nuestra sociedad el tema ha estado históricamente teñido de silencio, prejuicio, estereotipos los cuales actúan como barrera a la hora de impulsar proyectos educativos que contemplen íntegramente a las personas LGTBIQ+, abrazando y acompañando sus experiencias

Respetar la Diversidad

Para la Ley de Educación Sexual Integral 26.150, los irrenunciables del eje *Respetar la diversidad* son:

- Rescatar el significado profundo de convivir en una sociedad plural y poner en valor la diversidad.



► Cuestionar la “presunción de heterosexualidad” e interpelar la “heteronormatividad”.



NO ES OBLIGATORIO SER HETEROSEXUAL

► Respetar la identidad de género y la orientación sexual de todas las personas.

► Rechazar la discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión, interviniendo

en cualquier situación que provoque daño o tristeza. *No puede haber silencio pedagógico frente a violencias de cualquier tipo.*

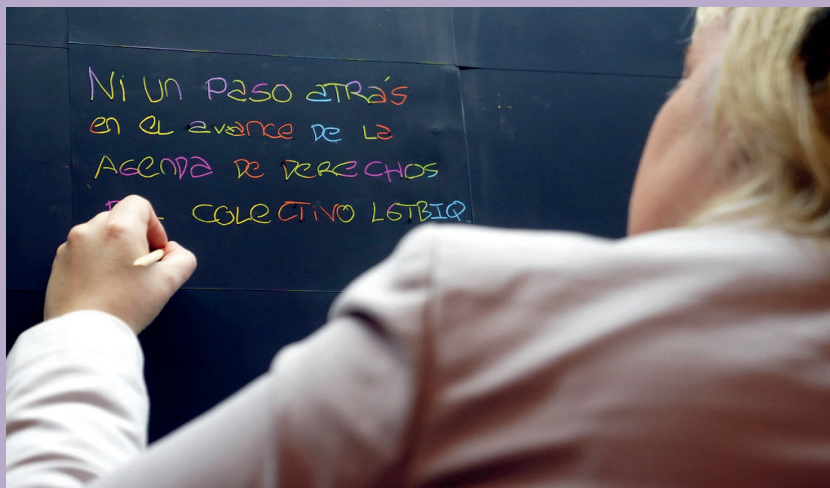
Derechos del colectivo LGTBIQ+

La sigla LGTBIQ+ (surgida en la década del 90) se explica por la necesidad de grupos históricamente vulnerados, de encontrar en el lenguaje formas de representarse. Así, sintetiza las categorías **l**esbiana, **g**ay, **b**isexual, **t**ransgénero, **t**ransexual, **t**ravesti, **i**ntersexual y **q**ueer. Al final se suele añadir el símbolo **+** para incluir a los colectivos que se han ido incorporado con el tiempo (no **b**inaries, por ejemplo).

En una cultura que durante siglos trató de encasillar a las personas en dos únicas categorías *hombre* y *mujer*, quienes no se encuadraban en una de las dos, sufrieron distintas formas de discriminación:

- Invisibilizar su presencia (lo que no se nombra no existe).
- Insultar (nombrar con términos peyorativos).
- Perseguir y castigar (la ley como herramienta para terminar con las diferencias).
- Atacar (incluso el asesinato como recurso para *disciplinar* y ajustar lo *diferente* a lo *normal*).

No habrían sido necesarias las categorías LGBTQ+, si la cultura que conocemos hubiera reconocido la igualdad en la diversidad. El uso de ellas, como así también la representación gráfica con la bandera del arcoiris, visibiliza los reclamos de los grupos discriminados y vulnerados.



Jurisprudencia: la libertad de elegir un proyecto de vida

La lucha colectiva que los movimientos LGBTQ+ han impulsado y sostenido por más de 50 años, ha permitido el reconocimiento de derechos en la promulgación de leyes fundamentales e inéditas en el mundo y en nuestro país. Comenzando por las Convenciones Internacionales:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), 1969.
- Convención de los Derechos del Niño, 1989.
- Principios de Yogyakarta, 2007.

Leyes Nacionales:

- **Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2005).**

► **Ley 26.150 Educación Sexual Integral (2006).**

► **Ley 26.618 de Matrimonio Civil (2019).**

El 15 de julio de 2019, el Senado aprobó la Ley 26.618 conocida como la Ley de Matrimonio Igualitario. Argentina, de esta manera, dejó en claro que todos los derechos y obligaciones que deriven de la unión marital aplican para todas las uniones, sin importar su orientación sexual o composición.

► **Ley 26.743 de Identidad de Género (2012).**

El 9 de mayo de 2012, el Senado aprobó la Ley 26.743 que establece el derecho de toda persona “al reconocimiento de su identidad de género; al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; y a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada”. Sin límite de edad, reconoce el derecho superior de las niñeces.

► **Ley 26.994, Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (2014).**

► **Ley 27.499 de Capacitación Obligatoria en la Temática de Género y Violencia contra las Mujeres - “Ley Micaela” (2018).**



► **Ley 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins” (2021).**

El 24 de junio de 2021 el Senado aprobó la Ley conocida como “Cupo Laboral Trans” que garantiza la inclusión de las personas del colectivo trans en el Sector Público Nacional a partir del establecimiento de un cupo laboral mínimo del 1%. Que este derecho sea Ley Nacional, también permite que los estados provinciales, que aún no tienen una regulación similar, puedan adherir a la misma.

► **Decreto Presidencial N° 476/21, incorporación de la opción de Identidad No Binaria (X) (2021).**

Argentina incorporó la opción de género no binario (X) para indicar el sexo en el DNI y Pasaporte, en el marco del Decreto Presidencial N° 476/21 y de la Ley de Identidad de Género 26.743.

Así, Argentina se convirtió en el primer país de la región en reconocer identidades no binarias de género en los sistemas de registro e identificación.



Sasa Testa, activista no binarie

En las luchas por sus derechos, a las agrupaciones LGBTIQ+, se sumaron movimientos sociales y políticos, organizaciones de la sociedad civil e independientes; promoviendo acciones comprometidas con esas y nuevas reivindicaciones, y la erradicación de toda forma de discriminación hacia el colectivo.

Efemérides y símbolos de diversidad sexual

Si bien muchas de estas efemérides no conmemoran sucesos argentinos, es importante resaltarlas porque dan cuenta de hechos históricos internacionales que también repercutieron en nuestro país.

Cada una de las siguientes fechas tiene un sentido particular y nace en un contexto histórico y social, describiendo una realidad determinada. En su conjunto, evidencian la riqueza y diversidad dentro de la diversidad sexual de la humanidad. Por eso, celebrar la diversidad sexual es celebrar la riqueza de todas las personas, la riqueza de la diferencia como valor intrínseco y positivo de toda sociedad.

► 7 de marzo, Día de la Visibilidad Lésbica en Argentina.



En conmemoración a Natalia *Pepa* Gaitán, militante social y activista LGBTIQ+, que fue fusilada por la espalda por Daniel Torres, el padrastro de su novia. Tenía 27 años, vivía en Córdoba y fue asesinada por ser lesbiana en 2010.

► 18 de marzo, Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans en Argentina.



Se conmemora en recuerdo de Claudia Pía Baudracco, una de las principales impulsoras de la Ley de Identidad de Género. Reconocida y respetada, falleció el 18 de marzo de 2012, un mes antes de la sanción de esa Ley. No pudo gozar de los derechos por los que tanto luchó.

► 31 de marzo, Día Internacional de la Visibilidad Trans.

Rachel Crandall, co-fundadora de la organización Transgénero Michigan, impulsó en 2009 la iniciativa de establecer este día para tomar conciencia y reflexionar sobre las condiciones de vida de la comunidad trans.

En el contexto actual, el acceso a la educación, la salud y al trabajo son derechos imperativos para las personas que aún son estigmatizadas y discriminadas, violentadas cotidianamente por su identidad de género.

► **9 de mayo, Aniversario de la sanción Ley de Identidad de Género en Argentina.**

La Ley ubicó a nuestro país a la vanguardia en el mundo por el reconocimiento de derechos a la comunidad trans.

► **17 de mayo, Día Internacional de la Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.**

El 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, terminando con más de un siglo de discriminación dentro de la medicina. Este acontecimiento histórico sirvió de base para la lucha por el reconocimiento de derechos y la creación de políticas públicas para la población LGBTIQ+. Así, esta fecha se consolidó como el día de visibilidad, promoción y reclamo por la protección y pleno goce de los derechos humanos de esta población a nivel internacional.

► **17 de mayo, Día Provincial por la Igualdad y la No Discriminación por Orientación Sexual.**

En 2017, el Gobierno de la Provincia de Córdoba decretó el 17 de mayo como un día a favor de la diversidad sexual y de género, invitando a los poderes Legislativo y Judicial, como así también a municipios y comunas, a adherir a la jornada. A lo largo de la fecha deben realizarse eventos educativos, conferencias y actividades que contribuyan a la erradicación de prácticas discriminatorias y ayuden al cambio cultural a favor de la inclusión y del reconocimiento de la diversidad. La fecha se incluyó en el calendario y la bandera de la diversidad flamea en edificios públicos.

► **28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGBTQ+.**

El 28 de junio de 1969, en Nueva York, la policía ejecutó una razia al bar pub Stonewall Inn, frecuentado por personas trans, travestis, lesbianas y gays, quienes resistieron con piedras y botellazos. Por primera vez en la historia, integrantes del colectivo se revelaban contra la represión estatal que padecían a diario. Hubo manifestaciones espontáneas que le dieron forma a una revuelta sin precedentes, que se prolongó por varios días, con decenas de personas heridas y detenidas.

Desde aquel 28 de junio, hace más de 50 años, se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGBTQ+. Y desde 1970, que se realizó la primera Marcha del Orgullo, en Nueva York, se realiza en casi todo el mundo.

► **15 de julio, Aniversario de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario en Argentina.**

El 15 de julio de 2010, a las cuatro y cinco de la mañana se aprobó en el Senado la Ley de Matrimonio Igualitario con 33 votos afirmativos, 27 negativos y 3 abstenciones. Afuera, una multitud siguió el debate parlamentario reunida en la plaza Congreso frente a un escenario que habían montado las organizaciones LGBTQ+ con un cartel gigante que decía: “El mismo amor, los mismos derechos”.

Nuestro país fue el primero de América Latina en reconocer este derecho, cuyo logro histórico ubicó a la agenda de la diversidad sexual en la esfera política, estatal y pública, y a nuestra legislación, a la vanguardia internacional en materia de reconocimiento de derechos para el colectivo LGBTQ+.

► **20 de agosto, Día del Activismo por la Diversidad Sexual en Argentina.**

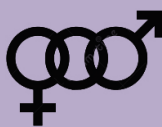
Se celebra en memoria del fallecimiento de Carlos Jáuregui, el 20 de agosto de 1996. Profesor de historia, activista de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) y de Gays por los Derechos Civiles. Fue uno de los organizadores de la primera Marcha del Orgullo en Buenos Aires. Publicó el libro pionero “Homosexualidad en Argentina”. Utilizó su visibilidad en los medios como herramienta de lucha.

La legislatura porteña declaró en 2012 la fecha como el Día del Activismo por la Diversidad Sexual en su memoria. Jáuregui marcó el rum-

bo no solo de la liberación homosexual en nuestro país sino también de la unión entre colectivos que luego se nombrarían como LGBTQ+.



► **23 de septiembre, Día Internacional de la Visibilidad Bisexual.**



Se celebra desde 1999, como iniciativa de tres activistas norteamericanas: Wendy Curry, Michael Page y Gigi Raven Wilbur. La comunidad bisexual tiene su propia bandera, diseñada en 1998 por Michael. El azul representa la atracción por el sexo opuesto, el rosado la atracción por el mismo sexo, y el púrpura, la atracción por ambos.

► **26 de octubre, Día Internacional de la Visibilidad Intersex.**



El 26 de Octubre es un día de conciencia y de celebración internacional destinado a resaltar los derechos humanos de las personas intersexuales.

Las personas con variaciones intersex nacen con características sexuales atípicas. Estas variaciones pueden manifestarse a nivel de los cromosomas, las gónadas, los genitales y/u otras características corporales; puede comprometer la asignación del sexo al momento del nacimiento o no. La mayoría de las personas intersex se enfrentan a numerosas situaciones en las que ven obstaculizado el derecho a la salud y derechos humanos como el de la autonomía corporal. Esto incluye intervenciones médicas en bebés, niños y niñas, que están expresamente destinadas a hacer que los cuerpos intersex se adecuen

a las normas sociales de un sexo o género específico. La situación de las personas intersex y sus familias ha sido históricamente invisibilizada y/o abordada desde una perspectiva patologizante, construida a partir de las miradas biomédicas y jurídicas hegemónicas.

Es fundamental visibilizar la intersexualidad a través de la historia, y la importancia del respeto a la singularidad de cada persona, para luchar contra los prejuicios existentes en la sociedad, estigmatizantes y discriminatorios.

"...mutilan la diversidad de nuestros cuerpos; mutilan nuestra sensibilidad genital y nuestra capacidad para el goce sexual, nuestra identidad y, en muchos casos, nuestra capacidad para optar por cirugías deseadas al llegar a ser adultos. Mutilan nuestro derecho a decidir aspectos centrales de nuestras vidas, y nuestro sentido de merecer ser queridos y aceptados aún sin cirugías".

(Mauro Cabral, activista)

► Noviembre, Mes de las Marchas del Orgullo LGBTIQ en Argentina.

La Marcha del Orgullo Gay en la Argentina.

El motivo por el cual la Marcha del Orgullo Gay se hace en noviembre en nuestro país, está relacionado con un hito local del movimiento homosexual, anterior a Stonewall. En noviembre de 1967 nació el primer grupo de diversidad sexual del país y de América Latina: Nuestro Mundo, que invitaba a la liberación homosexual. En los años 70 se transformó en el Frente de Liberación Homosexual (FLH).

El 2 de julio de 1992 se realizó la primera marcha del orgullo gay-lés-bico-trans, en la Argentina. Alrededor de 300 personas fueron parte de la movilización. Quienes estuvieron ahí cuentan que muchos de los y las participantes llevaban máscaras de cartón para evitar que se les reconociera.



Como docentes tenemos que estar atentos/as/es a las diversidades que se manifiestan cotidianamente en las escenas áulicas, garantizando que los derechos sean respetados por y para todes, generando espacios inclusivos donde cada uno pueda expresar libremente sus deseos, sus gustos, sus sentimientos, su identidad y género, su orientación sexo afectiva, etc.



Sugerencias de talleres extraídos de “Cuaderno de participación y formación” del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

Taller “Que otros sean lo normal”

(Actividad inspirada en *Yo, monstruo mío* de Susy Shock)



“

Yo, mariposa ajena a la modernidad, a la posmodernidad, a la normalidad

Oblicua, Silvestre, bizca, artesanal,

Poeta de la barbarie con el humus de mi cantar con el arcoiris de mi cantar y con mi aleteo

Reivindico mi derecho a ser un monstruo y que otros sean lo normal



Susy Shock

► Objetivo:

Reflexionar e identificar cómo el pensamiento binario/heteronormativo genera desigualdades, discriminaciones y prejuicios.

► Ejes de trabajo:

Diversidad sexual - heteronormatividad - sexo/género - sexualidades - identidades - expresiones de géneros - discriminación.

► Desarrollo:

Se trabajará a partir de un cuestionario creado por el Proyecto Heteronorma. Al tratarse de una lista de preguntas, puede ser impresa (incluso puede estar escrita a mano) para que cada persona la realice, o también puede ser leído desde un celular. Está orientado a generar reflexión individual y/o grupal.

Cada persona puede tomarse unos minutos para completarlo y luego hacer una puesta en común. Si se está en grupo y el grupo es grande, se pueden dividir para luego hacer la puesta en común y el debate. Una vez completado el cuestionario, se les propondrá a quienes participan que reflexionen de manera colectiva -en subgrupos- qué les generó responder estas preguntas y cómo se sintieron para luego llevarlo a un espacio de puesta en común y debate en ronda.

Quienes coordinan pueden contar con las siguientes preguntas orientadoras y disparadoras para facilitar y guiar.

► ¿Alguna vez escucharon preguntas similares a las que estaban escritas en el cuestionario?

► ¿Hacia quiénes?

► ¿Qué preguntas del cuestionario les llamaron más la atención? ¿Por qué?

► ¿Qué creen que son los prejuicios? ¿Cómo se construyen social y culturalmente?

► ¿Qué pensamos que es la diversidad? ¿Y la sexualidad?

Cuestionario



¿Usted es heterosexual?

Por favor responda el siguiente cuestionario (marcar con una cruz):

1. ¿Usted está o estuvo en pareja?

- ☐ SI ☐ NO
☐ Con un varón
☐ Con una mujer

☐ La echaría de su casa

- ☐ La rebautizaría
☐ Otros

2. ¿Usted es heterosexual?

- ☐ SI ☐ NO
 ¿Cómo se dio cuenta?

.....

8. ¿Usted aceptaría que la maestra de su hijo sea heterosexual?

- ☐ SI ☐ NO

9. ¿Qué opina de que los/as homosexuales adopten?

.....

3. ¿Cuál cree que es la causa de su heterosexualidad?

- ☐ Por elección
☐ Por motivos económicos
☐ Por motivos genéticos
☐ Por motivos religiosos
☐ Por motivos psicológicos
☐ otros

10. ¿Es usted heterosexual porque sus experiencias con personas de su mismo sexo la/o han decepcionado?

- ☐ SI ☐ NO

4. ¿Cree que su heterosexualidad tiene cura?

- ☐ SI ☐ NO

11. ¿Usted considera que su heterosexualidad es una etapa de su vida?

- ☐ SI ☐ NO

5. ¿Su familia sabe que usted es heterosexual?

- ☐ SI ☐ NO

12. ¿Alguna vez fue discriminada/o por su condición heterosexual?

- ☐ SI ☐ NO

6. ¿Lo saben en su trabajo?

- ☐ SI ☐ NO

13. ¿Usted discrimina a las/os homosexuales?

- ☐ SI ☐ NO

¿Teme que la/o despidan?

- ☐ SI ☐ NO

14. ¿Usted cree que las/os homosexuales deben tener los mismos derechos que las/os homosexuales?

- ☐ SI ☐ NO

7. ¿Qué haría si su hija le dice que es heterosexual?

Imagen del cuestionario extraída del "Cuaderno de participación y formación" del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

► **Cierre:**

Puesta en común de lo trabajado en los subgrupos. Una vez que terminen de exponer, se propondrá escribir algún pensamiento, palabra o reflexión sobre los temas trabajados.

Infancias y adolescencias libres

Taller Romper estereotipos



► **Objetivo:** Reconocer la diversidad como un valor positivo.

► **Desarrollo:** Entregamos una hoja del mismo tamaño a cada participante. Proponemos cerrar los ojos y recorremos nuestro propio rostro con la punta de los dedos: cabello, ojos, nariz, boca, mentón, orejas. Luego pintamos nuestros autorretratos con todos los lápices, fibras, crayones, tizas o temperas que tengamos a disposición (es importante que haya muchos colores para elegir).

Una vez terminados, pegamos en la pared todos los autorretratos. Si no contamos con una pared, los pegamos en un afiche grande para que podamos verlos a todos juntos.

► **Cierre:** Después de terminar las pinturas y al verlas de forma grupal, nos preguntamos:

¿Alguno de los retratos se parece a otro? ¿Cuántas formas de los ojos, de cejas y de bocas hay? ¿Cómo son los pelos? ¿Les gustaría tener otro color de pelo? ¿Verde? ¿Rojo? ¿Azul?

Buscamos que quienes participen del taller puedan revisar el largo de su pelo, el tamaño de sus rasgos y analizar que siempre son únicos y hermosos. Podemos preguntar si hay algo que no les gusta o les incomoda y si tiene que ver con alguno de los estereotipos que trabajamos o con las diferentes expresiones que tenemos y que nuestra sociedad busca normalizar constantemente.

RECURSOS

Marco normativo. Educación Sexual Integral para una escuela inclusiva.

Material elaborado por ICIEC-UEPC.

<https://bit.ly/3kGClo8>



TransFormar la Escuela

(Ley Nacional de Identidad de Género 26.743)

Cartilla *Construir igualdad en la escuela* acerca de la Ley Nacional N° 26.734 de Identidad de Género.

Material elaborado por la Secretaría de DD. HH. y Género de UEPC.

<https://bit.ly/2NibDS7>



Informe 2021 del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT

Relevamiento de crímenes de odio a la comunidad LGTBQ+.

<https://bit.ly/3tQE7lk>



Atención integral de la salud de las niñeces y adolescencias trans, travestis y no binarias.

Pautas prácticas para los equipos de salud y las instituciones, Ministerio de Salud de la Nación.

<https://bit.ly/3uerneT>



Recursos para trabajar la ESI

(del Programa Nacional de ESI)

<https://bit.ly/2NIUIOp>



Guía Diversidad Afectivo Sexual y Educación

Guía editada por la Secretaría de Educación de la Federación Argentina de lesbianas, gays, bisexuales y trans (FALGBT), destinado a educadoras y educadores.

<https://bit.ly/2NIVCKM>



CUENTOS

El patito que nunca fue feo

<https://youtu.be/H8xFTFzg348>



El elefante Elmer

<https://youtu.be/5zG7WQO8RfQ>



El cocodrilo al que no le gustaba el agua

<https://youtu.be/9NKzDbU4NGI>



VIDEOS SUGERIDOS

HollySiz - The Light

Video musical sobre Infancias Diversas.

<https://youtu.be/Cf79KXBCIDg>



Soy Yo - Bomba Estéreo (sobre infancias diversas)

Video musical sobre Infancias Diversas

<https://youtu.be/bxWxXncl53U>



Homenaje a Lohana Berkins y a Diana Sacayán

Homenaje a Lohana Berkins (teórica y militante por los derechos de las personas LGBT y de las mujeres) y Diana Sacayán (activista del movimiento de derechos humanos y de la lucha por el reconocimiento y la inclusión social del colectivo transgénero en Argentina y en la región).

<https://youtu.be/htbIKnWru9Q>



MÚSICA

Brotecitos - NuesTrans Canciones

Coordinadas por Susy Shock y Javiera, 20 personas travestis, trans y no binaries de todo el país trabajaron colectivamente en 10 canciones de diversos géneros, con su letra, partitura, cifrado y gráficos para guitarra y piano. Iniciativa del Centro Cultural Kirchner, en 2020.

Video álbum completo:

<https://bit.ly/3xJAVzd>



Partituras y cancionero lanzado por INAMU:

<https://bit.ly/3tSTSON>



LA ESI CUMPLIÓ 15 AÑOS

En toda currícula, abordar los contenidos de ESI no solo es importante, sino indispensable y urgente.

Cumplidos los 15 años de ESI, es relevante volver a mirar los ejes que la misma propone para repensar la enseñanza revisando la selección de contenidos y avanzando a construir proyectos institucionales.

Valorar la afectividad para construir vínculos saludables, conocer los cuidados de nuestro cuerpo y nuestro derecho a la salud, construir una mirada con perspectiva de género, respetar la diversidad como posibilidad de vivir felices y aprender el ejercicio de derechos son fundamentales para un desarrollo en plenitud de niñas, niños y adolescentes.

Recordemos que la ESI nos invita a poner la mirada en la necesidad de vínculos saludables, de respetar las diferencias, de pensar que los sentimientos y las emociones no son innatos, por lo que no son idénticos. Y también es indispensable atender a las demandas de los y las estudiantes con respecto a la misma.

Trabajar para garantizar derechos y democracia en nuestras instituciones nos ayudará a vivir más libres, con mayor capacidad de participación para hacer de las escuelas, lugares más amables y felices para quienes la habitamos.





Unión de
Educadores
de la Provincia
de Córdoba

La sexualidad está en todas partes porque es una dimensión de la construcción de la subjetividad que trasciende ampliamente el ejercicio de la genitalidad o una expresión de la intimidad.

¿Qué se enseña? ¿Quién lo enseña? ¿Dónde, por qué y para qué?, entre otras preguntas, apuntan no solamente a la razón instrumental, al "cómo hacer", sino principalmente a la intención, a la valoración que se les otorga a estos saberes, ya que la pregunta acerca de "qué" es valioso enseñar implica una toma de posición sobre qué es valioso aprender.

Pensar la sexualidad como "campo de contenidos a enseñar" nos desafía a sentirnos interpelados sobre lo que es valioso poner en juego en el contexto escolar, pero también reeditar viejas tensiones entre "conocimiento" e "información", entre "saber" e "ignorancia", entre "sujeto real" y "sujeto ideal". En síntesis, los modos particulares en que la pedagogía escolar ha ido dando respuesta a las necesidades y demandas sociales a través del currículum.

Fragmentos del libro "Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa" bajo la coordinación de Graciela Morgade, La Crujía Ediciones.



TODA EDUCACIÓN ES SEXUAL

TERCERA ENTREGA

La Ley de Educación Sexual Integral (ESI), desde 2006, nos propone que hablemos con nuestro niños, niñas y jóvenes de sexualidad. Nos invita a trascender el punto de vista biológico (enseñar las partes del cuerpo humano y sus funciones) o médico (trabajar solo la prevención del embarazo y las enfermedades de transmisión sexual). Es indispensable profundizar acerca del respeto a nuestro cuerpo y al de los/as otros/as, a la intimidad, al derecho al placer, a valorizar el afecto y los vínculos amorosos, entre otros temas.

Como docentes tenemos que enseñar la importancia del cuidado de uno/a mismo/a y de los/as demás, el respeto a valores como la amistad, el amor, la solidaridad, la intimidad propia y ajena, la expresión con libertad y sin prejuicios de nuestras emociones y sentimientos.

Entendemos que hablar de estas cosas en la escuela genera un espacio de reflexión y aprendizaje entre pares acompañados de una persona adulta que puede responder inquietudes, aclarar dudas, trabajar sobre los prejuicios y sobre los estereotipos, y además, aportar información.

Trabajar todos estos temas ayudará a nuestros/as alumnos/as, a sus familias y también a nosotros/as a evitar situaciones de peligro, de violencia, de abusos y sobre todo a vivir con más libertad y mayor felicidad.



Unión de
Educadores
de la Provincia
de Córdoba



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO de UEPC.

Para más información, podés escribir a talleres.esi@uepc.org.ar

25 de Mayo 427. Córdoba, Argentina. Tel: (0351) 410 1400 Líneas rotativas.



www.uepc.org.ar



UEPC-Página Oficial



@uepc_oficial